



**H. QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 PRESENTE**

El que suscribe, Contador Público JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS, Director de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ante ustedes comparezco y expongo.

Que por medio del presente escrito y con fundamento legal en el Artículo 132° Bis fracción III de la Ley Orgánica de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a ustedes el expediente integrado de registro de antigüedad, adjuntando los requisitos previstos en el artículo 147° fracción I, de la misma disposición legal, para realizar tramite de **JUBILACIÓN** solicitada por el **C. JUAN CARLOS MORENO MARTÍNEZ**. Los cuales señalo para su aprobación de la petición antes solicitada.

- I. Constancia que justifica la antigüedad laboral e ingresos;
- II. Solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador;
- III. Dos últimos recibos de pago;
- IV. Acta de nacimiento original;
- V. Dos fotografías tamaño credencial;
- VI. Copia certificada de identificación oficial;
- VII. Oficio que autoriza la licencia de Pre-jubilación;
- VIII. Dictamen favorable emitido por la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, envía un cordial saludo y quedo de Ustedes.

Poder Legislativo de Querétaro



OP59 4447
 14/12/18 10:34
 90345-270F1229CS14
 Sistema de Control de Asuntos

*BUENAS NOCHURNAS
 COPIA CERTIFICADA,
 2 FOTOS.*

c.c.p. Expediente/Minutario
 CAMC/mlo

ATENTAMENTE

**C.P. JOSÉ LUIS GARFIAS VARGAS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

FISCALÍA GENERAL
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN